REQ. 796
20/06/2025

EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE S.A. EDUBAR S.A.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MADERAMEN DE LA SUPERFICIE DE COMPETENCIA DE LAS CANCHAS DE RACQUETBALL SET CUBILLOS, LOCALIZADA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

2025

1) INTRODUCCIÓN:

La Constitución Política Colombiana, en su art. 2 establece los fines esenciales del Estado, y afirma que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en sus vidas, honra, bienes. Así mismo en su art. 366 señala que el bienestar general y la calidad de vida de las personas son finalidades esenciales del Estado, previendo el constituyente para tales efectos, que en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social, tendrá prioridad sobre cualquier asignación. Son entidades territoriales los Departamentos, Los Distritos y los municipios, entre otras, los cuales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la Ley, y les corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley y construir las obras que demandan proceso local.

El Congreso de la República expidió la Ley 136 de 1994, sobre modernización, organización y funcionamiento de los Municipios, la cual previó, entre otras, como funciones de los Municipios, las siguientes: a) Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determina la ley. b) Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. c) Solucionar las necesidades insatisfechas, entre otras, de saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, directamente y, en consecuencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y de la nación, en los términos que defina la ley. d) Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en coordinación con otras entidades.

Los planes de desarrollo social y económico constituyen el instrumento fundamental para asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios definidos en el artículo 2 y 209 de la Constitución Política, de economía, eficacia y celeridad, por cuanto en este se establecen las políticas, objetivos, programas y proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Gobierno inscrito por el alcalde para orientar su mandato.

Siendo así, en el Acuerdo No. 006 de 2024, por el cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027, se establece en el numeral 5.11. Diagnóstico de Recreación y Deportes: "(...) El deporte, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre son pilares fundamentales en el desarrollo integral del individuo, y son importantes en la formación de valores, la autoestima, el conocimiento de la salud y los procesos psicoemocionales y sociales del ser humano. Para potenciar la transformación social, el desarrollo integral de los individuos en las comunidades y el sano aprovechamiento del tiempo libre es vital garantizar la práctica del deporte y recreación de niñas, niños, jóvenes y adultos teniendo como referencia el enfoque diferencial e incluyente planificando actividades sostenibles que logren articular ideologías, costumbres y tradiciones basadas en el bienestar y estilos de vida saludables, iniciativas que se lograron materializar a través del desarrollo de programas como Deporte al Barrio y proyectos como las escuelas de formación deportiva (...)"

En el artículo 13 del plan de Desarrollo Distrital en el COMPONENTE: RECREACIÓN Y DEPORTES, señala: "(...) La práctica y promoción del deporte, así como el aprovechamiento del tiempo libre desempeñan un papel crucial al promover estilos de vida activos y saludables, previniendo enfermedades crónicas y mejorando la salud física y mental de la población. además de sus beneficios para la salud, estas actividades fortalecen la cohesión social al ofrecer oportunidades de interacción entre personas de diferentes edades y antecedentes, promoviendo así la inclusión y el sentido de comunidad.

El objetivo principal del deporte y la recreación es el de promover el bienestar integral de los habitantes. Estas actividades tienen un impacto significativo en la salud física y mental de la población, contribuyendo a prevenir enfermedades, mantener estilos de vida saludables y mejorar la calidad de vida en general. Además, con ello se busca fomentar la cohesión social, al proporcionar espacios de encuentro y participación, estas actividades crean oportunidades para la interacción entre personas de diversas edades, culturas y antecedentes, promoviendo la inclusión y generando un sentido de pertenencia a la comunidad.

Se puede impulsar el turismo, generar ingresos y estimular el desarrollo económico en la ciudad organizando eventos deportivos internacionales, acompañados del mantenimiento, la construcción de infraestructura deportiva y la promoción de actividades inclusivas para toda la comunidad que dinamicen la economía de la ciudad.

Por último, la promoción del deporte de alto rendimiento y programas de desarrollo deportivo posicionan a la ciudad como un semillero de talento, elevando su perfil internacional, aprovechando la infraestructura deportiva bien mantenida, mejora el atractivo de la ciudad y su calidad de vida, mientras que la accesibilidad equitativa garantiza oportunidades para todos los ciudadanos. La promoción del deporte y la recreación no solo beneficia

la salud, sino que también fortalece el tejido social, impulsa la economía y contribuye al desarrollo integral de la comunidad en general de la ciudad de Barranquilla (...)"

También en el numeral 13.3 del plan trae consigo el PROGRAMA: MÁS DEPORTE DE CLASE MUNDIAL, "(...) Este programa busca promocionar a la ciudad como anfitriona de eventos clasificatorios, series deportivas y actividades afines, consolidar la cultura deportiva y cerrar brechas sociales que nos permitan lograr una transformación que posicionen a Barranquilla como un referente y punto estratégico en el desarrollo y en la realización de proyectos deportivos de alto nivel. Se realizarán inversiones en aras de mantener la infraestructura deportiva existente, construirán nuevas obras, y se apoyarán a los atletas de alto rendimiento y semilleros deportivos de Barranquilla.

De igual manera el numeral 13.3.4. del plan de Desarrollo contempla el PROYECTO: MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVO: El objetivo de este proyecto es asegurar el óptimo estado de la infraestructura deportiva en la ciudad mediante el mantenimiento y adecuación continuos de los escenarios existentes. Se garantizará tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, con el fin de crear espacios seguros y de calidad para el desarrollo adecuado de programas deportivos, recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre. Este enfoque busca no solo preservar la integridad de las instalaciones, sino también promover un entorno propicio que fomente la participación activa en actividades físicas y deportivas.

Para el cumplimiento de todas estas metas, se ha propuesto una infraestructura deportiva óptima para la masificación de la práctica del deporte y la actividad física, con el fin de que los barranquilleros cuenten con los espacios para la práctica de la actividad física y los deportes; es por esto que el Distrito de Barranquilla, a través de la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en cumplimiento de sus funciones definidas en el artículo 86 del Decreto Acordal No.0801 de 2020, proyecta una estrategia de operación y mantenimiento de los escenarios existentes, con el fin de buscar la masificación del deporte y el incremento del aprovechamiento del tiempo libre por medio de la actividad física.

El Distrito de Barranquilla, a raíz de la celebración de los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe, se ha dotado de unos escenarios deportivos en distintas modalidades deportivas, con una alta inversión que a su vez representa el alto compromiso de sostenibilidad, representado en el mantenimiento preventivo y correctivo.
Teniendo en cuenta lo anterior y que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A, una empresa de economía mixta con participación en las actividades comunitarias que propendan por el bien común, como también, gestora y operadora de macroproyectos que generan desarrollo urbano integral, cuenta con experiencia en administración y gerencia, en el desarrollo, entre otros, de los siguientes contratos:

• Convenio interadministrativo CD-58-2020-0730 suscrito entre EDUBAR y el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, con el objeto GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INSFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISRITO DE BARRANQUILLA.

• Convenio interadministrativo CD-58-2021-3950, suscrito entre EDUBAR y el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, con el objeto GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS; SEDES DE LA ALCALDIA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

• Convenio interadministrativo CD-58-2023-3275, entre EDUBAR y el DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, con el objeto PARA LA GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INSFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Surge la necesidad del Distrito de cumplir con sus objetivos plasmados en el plan de desarrollo, entre otros, asegurar el óptimo estado de la infraestructura deportiva en la ciudad mediante el mantenimiento y adecuación continuos de los escenarios existentes, y dando cumplimiento de los preceptos normativos, suscribe con la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. – EDUBAR S.A, el contrato interadministrativo No. CD-58-2024-5783 para realizar la GERENCIA INTEGRAL Y COORDINACION PARA LA ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA INSFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

EDUBAR S.A. ofrece servicios de renovación urbana dirigidos a introducir modificaciones sustanciales al uso de la tierra y de las construcciones a entes territoriales, entidades estatales y entes privados. En razón a lo anterior, tiene en ejecución diferentes Convenios Interadministrativos y contratos con particulares en los que se desarrollan actividades como; Diseños de Planes de Reasentamiento, Adquisición Predial, Consultorías, Interventorías, Gerencias integrales y otros. Dentro de la misión de EDUBAR S.A. Esta : "Construir Espacios Urbanos para generar una ciudad competitiva, ambientalmente sostenible y con calidad en el nivel de vida de sus habitantes" y el objetivo estratégico de la sociedad corresponde a "Garantizar auto sostenibilidad y perdurabilidad empresarial de EDUBAR a través de la realización de proyectos de gran impacto socio-económico, innovación tecnológica y gestión eficiente para ratificarla como la organización social líder y de proyectos de Desarrollo Urbano de Barranquilla, y así mejorar la competitividad del Departamento del Atlántico y la Región Caribe".

Lo que la ha llevado a que se posicione como la empresa encargada de llevar a cabo alguno de los proyectos más importantes para el desarrollo de la ciudad de Barranquilla y la Región Caribe. Proyectos como la gerencia integral y coordinación de las obras del Gran Malecón, el atractivo turístico más visitado en Colombia; la gerencia integral del gran proyecto de la recuperación de la Ciénaga de Mallorquín; proyectos de la Gobernación del Atlántico, que a su vez vio a EDUBAR S.A. como aliado estratégico para ejecutar la gerencia del Centro Gastronómico Internacional en Puerto Colombia; la gerencia integral del Interconector Vial de la Virgencita, el cual permitirá disminuir los tiempos de movilidad del departamento hacia el aeropuerto, como también la adjudicación del programa Parques Para La Gente, el cual comprende la reconstrucción de 48 parques, 17 plazas, 34 escenarios deportivos y un malecón, en los municipios del Atlántico.

En cumplimiento del alcance dispuesto a EDUBAR S.A. dentro marco del contrato interadministrativo en mención, se requiere la contratación para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL MADERAMEN DE LA SUPERFICIE DE COMPETENCIA DE LAS CANCHAS DE RACQUETBALL SET CUBILLOS, LOCALIZADA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".

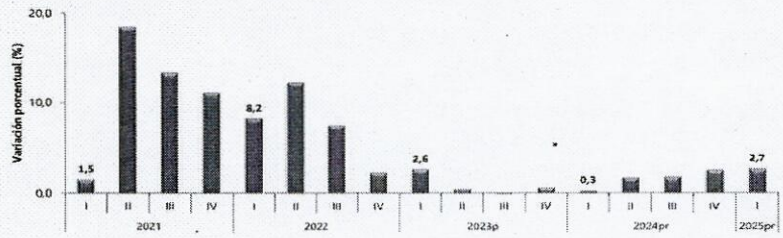
A continuación, se menciona la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	301918	EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIMIENTO
2	721015	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
3	721033	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

2) ASPECTO ECONÓMICO

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL TRIMESTRAL.**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[Pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

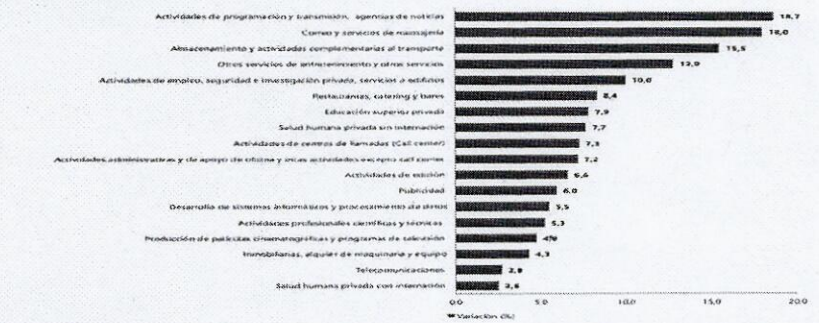
Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

- **ENCUESTA NACIONAL DE SERVICIOS:**

Información Marzo 2025

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025p / marzo 2024



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (marzo 2025 / marzo 2024)

En marzo de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025[P] / marzo 2024

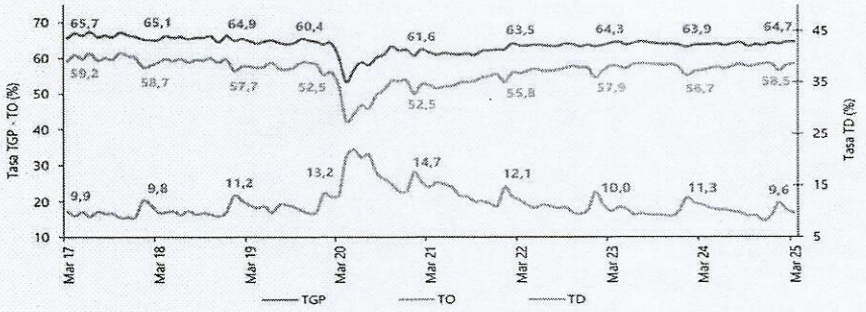
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,5	15,6	-0,1	0,0
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	18,1	0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	8,2	0,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	4,6	4,0	0,7	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	6,1	-2,0	0,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	18,7	15,9	0,0	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	1,6	0,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	6,1	-0,4	-0,2
LN	Sección L, División 82 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	5,9	-1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	4,5	0,9	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	6,0	6,1	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,0	10,2	0,9	-0,1
N	Clase 8130	Actividades de cuidados de llamadas (Call center)	7,3	7,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8230	Actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades, excepto call center	7,3	4,5	0,0	2,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,9	7,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,4	7,2	0,1	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	6,7	0,8	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,8	11,9	-0,3	1,3

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **EMPLEO Y DESEMPLO – Información Técnica DANE actualizada a marzo de 2025**

Información marzo 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)

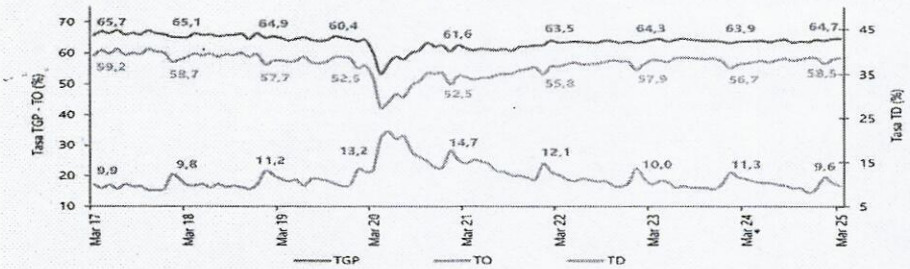


Dirección: Vía 40 #73 - 290 / PS 9 Mix Centro de Negocios
Teléfonos: (605) 360 5148 - (605) 360 2561
Dirección web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co

Total Nacional Mensual

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)

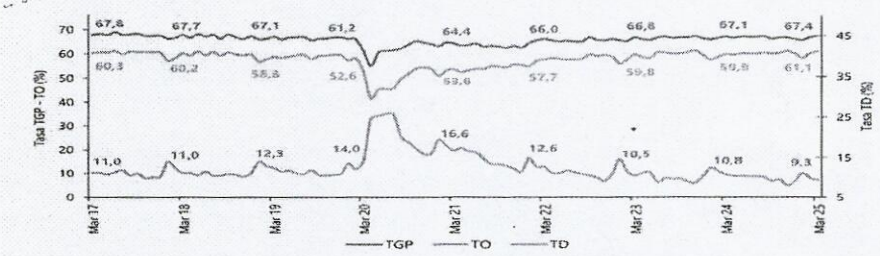


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitana mensual

En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

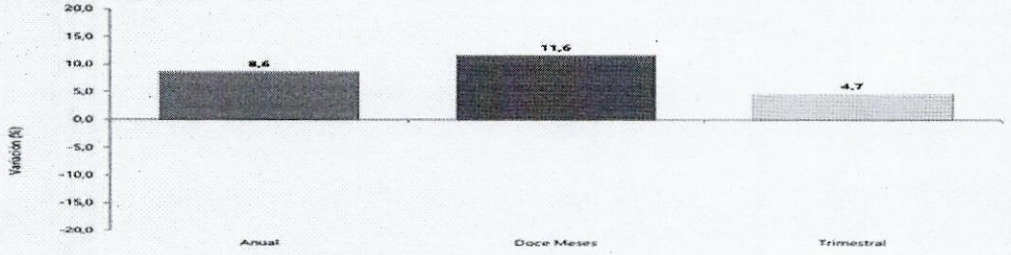
INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

IV trimestre de 2024

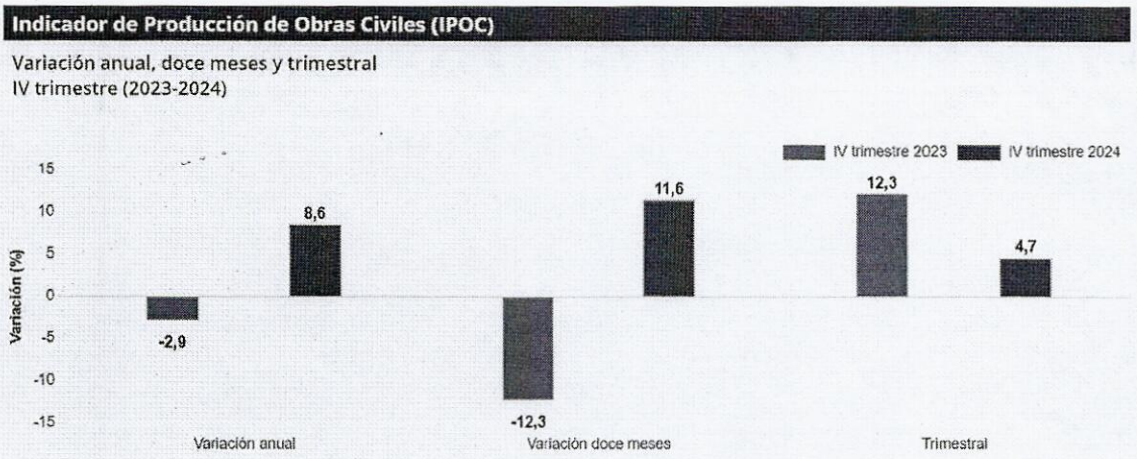
Gráfico 1. Variación anual, doce meses y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional
IV trimestre de 2024ᵖ



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC)

Durante el cuarto trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 8,6%, frente al mismo trimestre de 2023.



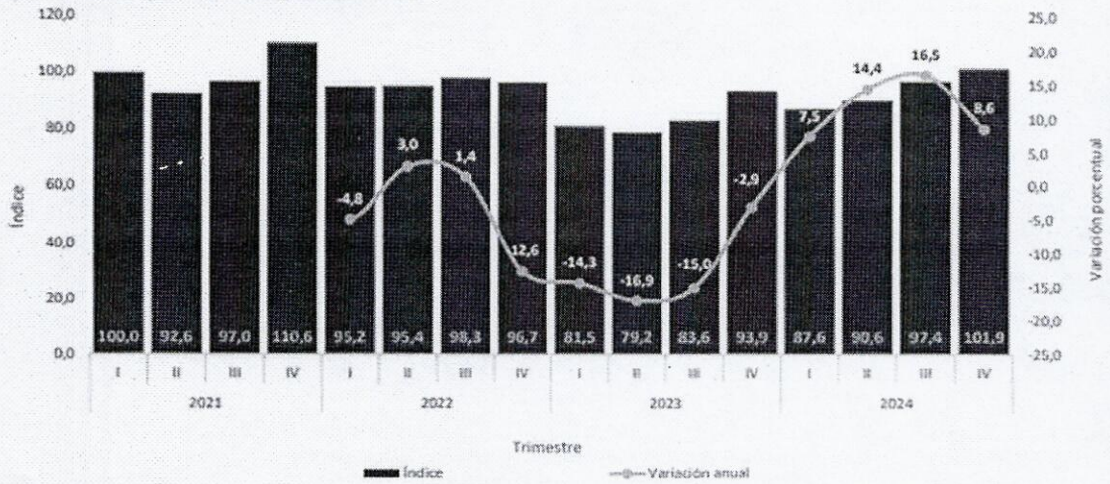
Fuente: DANE, IPOC

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES IPOC PRECIOS CONSTANTES.

Variación anual (IV trimestre de 2024 / IV trimestre 2023)

Durante el cuarto trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 8,6%, frente al mismo trimestre de 2023 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (IV trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (IV trimestre de 2024 / IV trimestre 2023)

El crecimiento de 8,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 58,8% y aportó 7,9 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, presentó un aumento de 5,2% y sumó 2,7 p.p a la variación anual; por su parte, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) incrementó su producción en 20,3% y aportó 1,5 p.p. a la variación anual a precios constantes.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; redujo su producción en 6,5% y restó 1,0 punto porcentual (p.p) a la variación anual y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 20,5% y restó 2,5 p.p. a la variación anual a precios constantes (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
IV trimestre de 2024Pr / IV trimestre 2023

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	8,6	8,6
S30204 Construcciones en minas y plantas industriales	38,8	7,9
S30201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	5,2	2,7
S30202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	20,3	1,5
S30203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-6,5	-1,0
S30205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-20,5	-2,5

Fuente: DANE, IPOC.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (IV trimestre de 2024 / IV trimestre 2023)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 8 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

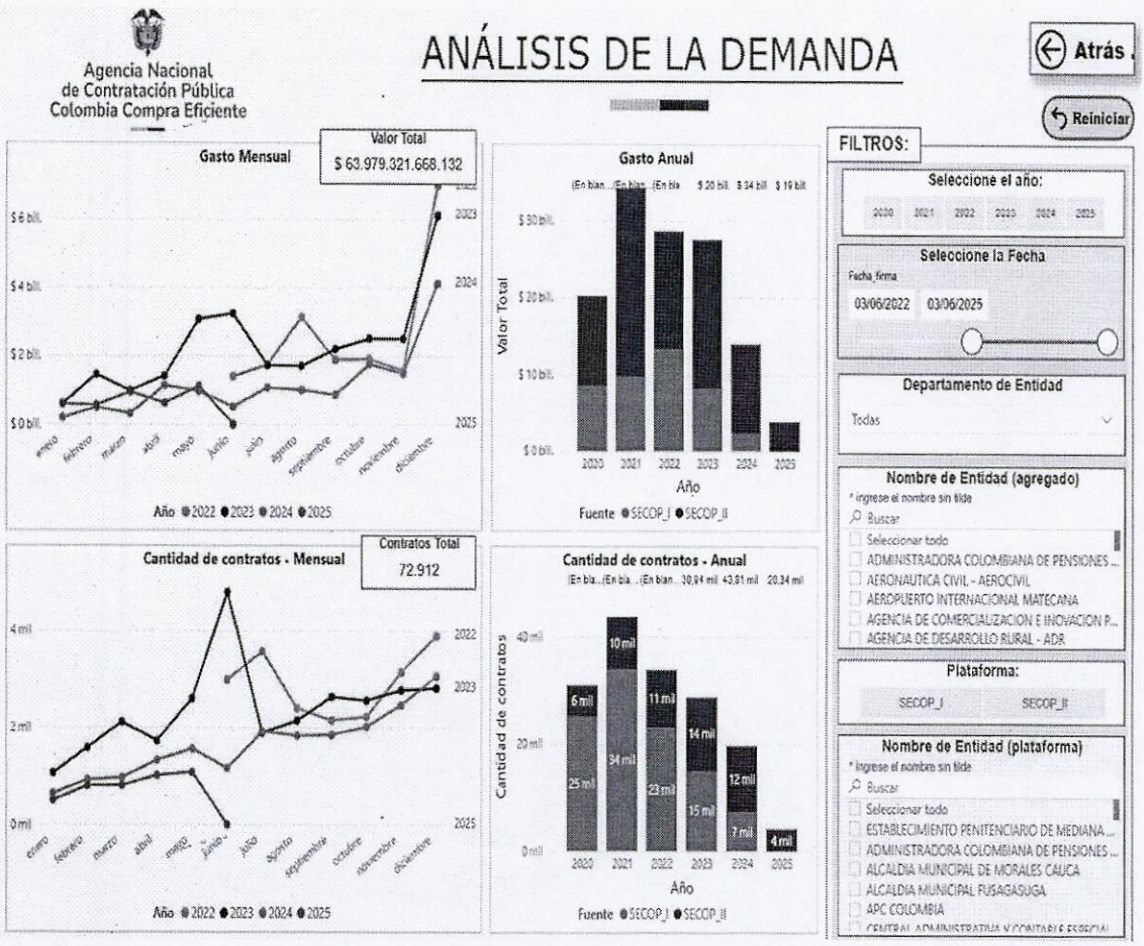
Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
IV trimestre 2024Pr / IV trimestre 2023

	Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
	TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES	8,6	8,6	
S3211 - S3212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	1,8	0,8	1,7
S3213	Pistas de aterrizaje	36,8	0,5	0,3
S3221	Puentes y carreteras elevadas	82,3	3,8	3,5
S3222	Túneles	-70,1	-0,5	-0,4
Total S30201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	5,2	2,7	
S3231 - S3233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	34,2	1,7	23,4
S3232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-6,4	-0,1	-1,2
S3234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-14,5	-0,1	-1,6
Total S30202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	20,3	1,5	
S3241	Tuberías de larga distancia	-13,4	-0,4	-2,6
S3242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	35,5	1,5	10,3
S3252	Cables locales y obras conexas	-51,1	-1,8	-12,1
S3253 - S3251	Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-7,8	-0,3	-2,2
Total S30203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-6,5	-1,0	
S3261	Construcciones en minas	54,4	3,9	29,0
S3262	Centrales eléctricas	63,9	4,0	29,6
Total S30204	Construcciones en minas y plantas industriales	58,8	7,9	
S3270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-8,6	-0,2	-1,7
S3290	Otras obras de ingeniería civil	-22,8	-2,3	-18,7
Total S30205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-20,5	-2,5	

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

3) Estudio de la demanda. Fuente: SECOP II.

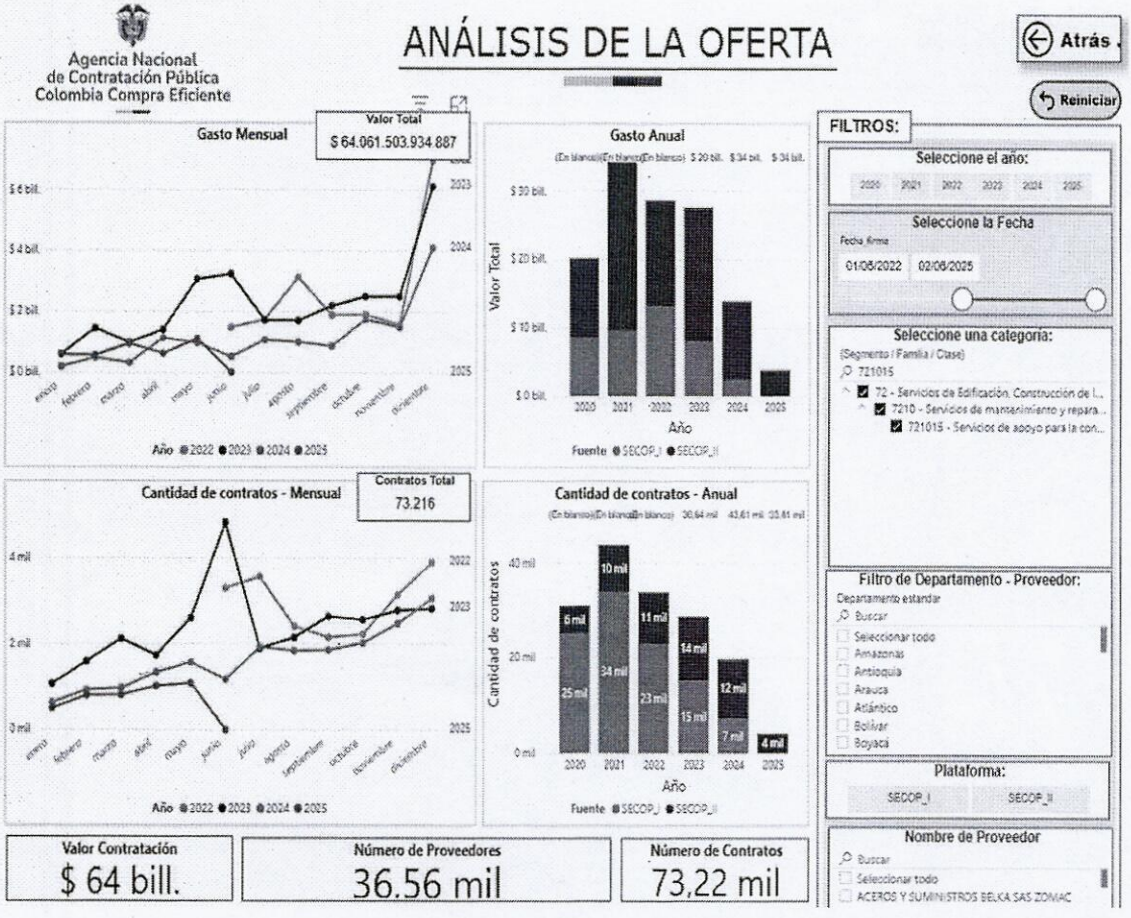
De acuerdo con la información reportada en SECOP II, en los últimos 3 años a nivel nacional se hicieron 72.912 contratos para un valor total $ 63.979.321.668.132 (UNSPSC) 721015 (SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN) aplicada al objeto a contratar.



4) Estudio de la oferta. Fuente: SECOP II.

Teniendo en cuenta que la presente contratación se realizará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, se procede a realizar un análisis por medio de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico, a fin de conocer cuáles y cuantos proveedores del total existente del mercado colombiano están registrados en el portal de contratación del estado y por tanto se constituyen en potenciales oferentes para la participación en el proceso de contratación de acuerdo al objeto del presente análisis.

Se definió un rango de consulta de los últimos tres (3) años encontrando 36.56 MIL proveedores y 73,22 contratos celebrados para un valor total de $ 64.061.503.934.887. El anterior resultado de la búsqueda se efectuó con la clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) 721015 (SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN) aplicada al objeto a contratar.



5) Requerimiento de la entidad contratante:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Desinstalación madera 4 canchas y disposición de desechos	300	M2
2	Suministro e instalación de madera tabilla guáimaro para disciplina de squash (4 canchas)	300	M2
3	Suministro e instalación de madera durmiente de 4"x8" (4 canchas)	420	UND
4	Laca Bona aprobada por FIBA, aplicación en 3 manos	8	GLB
5	Pintura roja	1	Cuarto
6	Fumigación	1	UND
7	Tubería de ventilación para las 4 canchas (para procedimiento de fumigación)	4	UND

6) Proponentes y análisis de costos del servicio para EDUBAR S.A.

La Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe, EDUBAR S.A., a través de correo electrónico invitó a cotizar a varias empresas con el fin de obtener los precios de los diferentes productos, y a esta solicitud atendieron las siguientes:

- SYCO INGENIERIA.
- PLAY GREEN SPORTS.

Obteniendo los siguientes resultados, observamos las especificaciones y los costos:

ITEM	DESCRIPCION	PLAY GREEN SPORTS	SYCO INGENERIA
1	Suministro e instalacion de madera tabilla guaimaro para disciplina squash (4 canchas)	$ 101.430.000,00	$ 64.285.714,00
2	desinstalacion madera 4 canchas y disposicion de desechos	$ 4.410.000,00	$ 7.050.000,00
3	suministro e instalacion de madera durmiente de 4X8 (4 canchas)	$ 23.131.500,00	$ 48.216.000,00
4	Laca Bona aprobada por FIBA, apliacacion en 3 manos	$ 2.905.600,00	$ 39.448.000,00
5	Pintura roja	$ 247.430,00	$ 360.000,00
6	Fumigacion	$ 6.583.000,00	$ 1.080.000,00
7	Tuberia de fumigacion para la 4 canchas (para procedimiento de fumigacion)	$ 4.494.600,00	$ 8.190.000,00
		$ 143.202.130,00	$ 168.629.714,00
	IVA	$ 27.208.404,70	$ 32.039.645,66
	TOTAL	$ 170.410.534,70	$ 200.669.359,66

A continuación, se detalla las conclusiones de este proceso, logrando establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar:

- La empresa SYCO INGENIERIA presentó la cotización con todos los requerimientos, pero con la propuesta económica más alta.

- La empresa PLAY GREEN SPORTS presentó la cotización con todos los requerimientos, pero con la propuesta económica más baja.

Tal como se observa en la anterior tabla, PLAY GREEN SPORTS cumple con las especificaciones requeridas, con todos los productos que la entidad requiere para el proyecto y con la propuesta económica más baja.

A continuación, se adjuntos las cotizaciones.

PLAYGREENS SPORTS

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - TECNOLOGÍA PARA EL DEPORTE

COT-00B1-2025

Bogotá D.C., 18 de Junio 2025

Atención,
SEÑORES
EDUBAR
Barranquilla

REF: Cotización suministro e instalación de cuatro canchas de squash en madera Nacional.

Respetados Señores:

De acuerdo a los requerimientos nos permitimos presentar a Uds., la siguiente propuesta técnica comercial relativa al mantenimiento pisos de madera deportivo para los diferentes escenarios de la Ciudad de Barranquilla.

Somos Representantes de las marcas de los diferentes pisos deportivos Instalados en los escenarios de la ciudad de Barranquilla, por tanto somos una compañía con alta experiencia en instalación y mantenimiento de dichas superficies , así mismo contamos con personal altamente calificado y certificado con conocimiento de los productos allí instalados, nos permitimos presentar un plan de mantenimiento completo para las superficies que se especifican a continuación.

PLAYGREENS Cuenta dentro de su portafolio de implementos y equipos deportivos con una línea especializada en una amplia gama de Marcas Internacionales más reconocidas que cumplen con los más altos estándares de normas de fabricación, contando con el aval y aprobación de las federaciones internacionales de cada Deporte, somos representantes y distribuidores autorizados de las más importantes fabricantes a nivel Nacional e Internacional dentro de los cuales contamos con compañías tales como: ***Daktronics , Bodet, Sport Sytems, Mondo , Garedsport, SnapSports, Honner Gymnova, Schelde. Porter Athletic, stramatel Connor etc.***

De esta forma nos ponemos a su disposición para resolver cualquier inquietud que se pueda presentar y agradecemos la confianza depositada en nuestra Compañía.

Cordialmente,

Ing. Emiro Antonio Ordoñez
Gerente General

PLAYGREENS INTERNATIONAL S.A.S
Calle 25b #85c – 51 Santa Cecilia, Bogotá – Colombia
Telefono: 601 4570680 Móvil: (+57) 318 888 3418
WWW.PLAYGREENS.COM

PLAYGREENS SPORTS

EQUIPAMIENTO DEPORTIVO - TECNOLOGÍA PARA EL DEPORTE

MANTENIMIENTO PISOS DE MADERA CANCHAS DE SQUASH					
ITEM	DESCRIPCION PISO FIJO MADERA	MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	DESINTALACION MADERA 4 CANCHAS Y DISPOSICION DESECHOS	M2	300	$ 14.700	$ 4.410.000
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE MADERA TABLILLA GUAIMARO Y PARA DISCIPLINA DE SQUASH (CUATRO CANCHAS)ASI COMO LA MANO DE OBRA DE LACADO , PINURA Y DEMARACION DEL AREAS DE JUEGO	M2	300	$ 338.100	$ 101.430.000
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE MADERA DURMIENTE DE 4X8 (CUATRO CANCHAS)	UN	420	$ 55.075	$ 23.131.500
4	LACA BONA APROBADA FIBA, 3 MANOS	GL	8	$ 363.200	$ 2.905.600
5	PINTURA ROJA	CUARTO	1	$ 247.430	$ 247.430
6	FUMIGACION ,	UN	1	$ 6.583.000	$ 6.583.000
7	TUBERIA VENTILACION PARA LAS CUATRO CANCHAS PARA PODER FUMIGAR	UN	4	$ 1.123.650	$ 4.494.600
				SUBTOTAL	$ 143.202.130
				IVA (19%	$ 27.208.405
				GRAN TOTAL	$ 170.410.535

PRESUPUESTO Y CONDICIONES COMERCIALES

Notas:

Los anteriores precios incluyen el valor del i.v.a
Precios estipulados en pesos colombianos
Cualquier otro valor adicional no estipulado en la cotización de revisará y será consultado al contratante para su aprobación.

Tiempo del servicio o trabajo
(60 días) hábiles ,

Forma de Pago

Un primer corte y resto contra entrega

Validez de la Oferta
15 días

Garantía

PLAYGREENS INTERNATIONAL S.A.S
Calle 25b #85c – 51 Santa Cecilia, Bogotá – Colombia
Telefono: 601 4570680 Móvil: (+57) 318 888 3418
WWW.PLAYGREENS.COM

12 meses

A. La garantía no cubre el daño causado (total o parcialmente) por el fuego, vientos, inundaciones, variaciones de humedad ya descritas, otras condiciones atmosféricas desfavorables o acción química, ni se aplica a los daños causados por el desgaste normal, mal uso, abuso, negligencia o mala conducta intencional, el envejecimiento, la construcción defectuosa de la base, mal monte o desmonte, separación o ranuras en la losa de concreto, subsuelo defectuoso o inadecuado mala preparación del sitio, la inundación del techo, goteras, abandono, mal mantenimiento, falta de paredes o deterioros del mismo piso, almacenamiento incorrecto y falta de cuidado del sistema de piso.

1) mal manejo, abandono, falta de mantenimiento,

2) hundimiento del terreno,

3) desnivel de la base,

4) el contacto directo con el agua, o el sol

5) la excesiva humedad del medio ambiente.

Estas condiciones de temperatura y humedad son los factores más importantes que inciden en la vida útil de la madera.

Temperaturas o grados de humedad diferente, harán que la madera absorba o expele humedad, en contra de su conservación. Estos factores negativos harán que la madera incremente o descienda en su grado de humedad relativa normal produciendo arrugas en su superficie, encogimiento o expansión.

El factor determinante para garantizar la estabilidad de la humedad relativa de la madera y así garantizar su larga vida es el mantenimiento de la humedad relativa del medio ambiente en que se conserva.

Si se controlan los cambios bruscos de temperatura exterior y se mantiene una constante en el medio ambiente en que se conserva el piso, se reduce la expansión o contracción de la madera. Luego de la aclimatación inicial, un rango de fluctuación máximo del 15% en el ambiente interior no producirá efecto nocivo en la madera. Cambios superiores al 15% en la humedad producirá encogimiento o expansión de la madera.

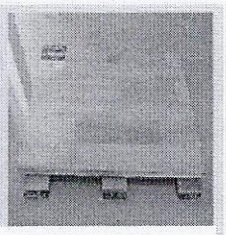
COTIZACIÓN
JC-831-2025

SINERGYM SYCO INGENIERÍA
NIT. 900687434-6

SYCO INGENIERÍA

Proyecto	**PISO COMPACT 45 PREMIUM DALLARIVA**
Persona de contacto	RUBEN MARQUEZ
Nombre de la empresa	**EDUBAR**
Email	ruben.marquez@edubar.com.co
Teléfono/Fax	3166929295
Fecha de cotización	16 de junio de 2025
Revisión	REV1

Atendiendo la solicitud, nos permitimos cotizar los siguientes items:

Item	Unidad	Descripción	Imagen	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	M2	Desmonte de piso de madera existente Incluye: Disposición final de residuos		1200	$ 23.500	$ 28.200.000
2	M2	Demarcación de superficie de competencia		1200	$ 4.500	$ 5.400.000
3	M2	Pintado y lacado (laca bona avalada fiba) para superficie de competencia		1200	$ 34.800	$ 41.760.000
4	M2	Suministro e instalación de tubería de ventilación para fumigaciones		1200	$ 27.300	$ 32.760.000
5	M2	Fumigación contra plagas		1200	$ 3.600	$ 4.320.000
6	M2	**SUMNISTRO E INSTALACION MADERAMEN FIJO COMPACT 45- IMPORTADO- ITALIANO - GRADO 1- VETAS CLARAS CERTIFICACIONES FIBA 1er nivel** EN 14904 clase A4 – superficies para áreas deportivas superficies multideportivas para interiores EN 13501 clasificación de reacción al fuego Instituto Giordano valor de resistencia térmica -Colchón elástico de 10 mm de espesor, fijado con grapas debajo de los tableros fenólicos de playwood. -Tableros fenólicos playwood de 15 mm de espesor, 100 mm de ancho y 2440 mm de largo, colocados a una distancia de 305 mm. -Pavimento deportivo de madera dura de caucho Hevea en lamas preacabadas e impermeables, específico para arena y gimnasios - no menos de 22 mm de espesor - 130 mm de ancho 1830 mm de largo Grosor 47 mm		1200	$ 468.170	$ 561.803.614
					Subtotal	**$ 674.243.614**
					IVA 19%	**$ 128.106.287**
					TOTAL	**$ 802.349.901**

Item	Unidad	Descripción	Imagen	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	M2	Desinstalación madera 4 canchas y disposición de desechos		300	$ 23.500	$ 7.050.000
2	M2	Suministro e instalación de madera tablilla guálmaro para disciplina de squash (4 canchas)		300	$ 214.286	$ 64.285.714
3	UND	Suministro e instalación de madera durmiente de 4"x8" (4 canchas)		420	$ 114.800	$ 48.216.000
4	GLB	Laca Bona aprobada por FIBA, aplicación en 3 manos		8	$ 4.931.000	$ 39.448.000
5	CUARTO	Pintura roja		1	$ 360.000	$ 360.000
6	UND	Fumigación		1	$ 1.080.000	$ 1.080.000
7	UND	Tubería de ventilación para las 4 canchas (para procedimiento de fumigación)		4	$ 2.047.500	$ 8.190.000
					Subtotal	**$ 168.629.714**
					IVA 19%	**$ 32.039.646**
					TOTAL	**$ 200.669.360**

Condiciones:

Tiempo de entrega materiales :	90 días
Tiempo de instalacion:	40-45 dias
Forma de pago:	A convenir
Validez de la oferta:	120 días
Lugar de entrega:	Barranquilla
Notas:	* Incluye estampillas del 7% *Se Incluye IVA 19%,transporte, herramientas, e instalación

Realizar orden de compra o contrato a nombre de Syco Ingeniería Nit: 900687434-6

Atentamente,

Julio Cesar Ramirez Herrera
Gerente Comercial
comercial@sinergym.com.co
Cel:3174337996

7) Procesos de contratación similares propios y/o nacionales:

ITEM	NÚMERO DE PROCESO	ENTIDAD	TIEMPO	OBJETO	CUANTÍA
1	IDRY-SA-101.10.06.02-2020	CASANARE - INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL	40 Días	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DEL ESCENARIO COMPLEJO DEPORTIVO EL HOBO SEDE ADMINISTRATIVA, UBICADO EN LA CALLE 24 # 40-56, PARA OPERACIÓN DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL –IDRY- EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	$ 245,659,700
2	SA - AMT0302023	MUNICIPIO DE TUNJA	2 Meses	MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO PATINÓDROMO DE LA CIUDAD DE TUNJA Y LA ADECUACIÓN DE SUS PISTAS, EN OBEDIENCIA AL PACTO DE CUMPLIMIENTO APROBADO POR EL JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO	$ 260.064.880
3	4162.010.32.1 .451-2019	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	6 Meses	ADQUIRIR MATERIALES Y SUMINISTROS PARA EL MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" CON B.P. 05044531.	$ 625.638.000

8) Obligaciones del contratista:

1) El contratista se compromete a ejecutar las actividades de acuerdo con las especificaciones técnicas, normativas vigentes y procedimientos técnicos establecidos.

2) Deberá cumplir con todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y normativas ambientales aplicables durante la ejecución del contrato.

3) Contará con personal técnico calificado y debidamente capacitado para realizar las labores objeto del contrato. Todo el personal deberá estar identificado y portar la indumentaria de seguridad requerida.

4) Deberá disponer de todas las herramientas, equipos y materiales especializados requeridos para la correcta ejecución del trabajo.

5) Entregará a la supervisión un informe detallado con registro fotográfico del antes, durante y después de la intervención, junto con recomendaciones de mejoras o reparaciones adicionales, si aplican.

6) Mantendrá la confidencialidad sobre toda la información técnica, operativa y administrativa a la que tenga acceso durante la ejecución del contrato.

7) Garantizará la calidad de los servicios prestados y la durabilidad de los materiales instalados.

8) Cumplirá con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales.

9) Asumirá los gastos y riesgos que implique el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

10) Vinculará un delegado que lo represente en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar.

11) Pagará los tributos que para tal efecto requiera la normatividad colombiana vigente.

12) Constituirá las pólizas pactadas en el contrato.

13) Cumplirá de buena fe con el objeto contractual y responderá de manera eficaz a los reclamos y solicitudes de la entidad contratante.

14) Vinculará el personal administrativo necesario para garantizar la correcta ejecución del contrato.

15) Garantizará que el personal del contratista esté debidamente dotado con los equipos y elementos de protección personal requeridos, en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

16) Responderá a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la entidad contratante de manera eficaz y oportuna.

17) Informará cualquier cambio en su condición como contratista, ya sea cambio de nombre, fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.

18) Se asegurará de que el personal del contratista esté afiliado al Sistema de Seguridad Social exigido por la ley.

19) Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los Aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.

20) Cumplirá con las demás obligaciones establecidas en la Ley y en el contrato específico.

9) Aspecto regulatorio:

Ley 80 de 1993, art 30, ley 1150 de 2007 y ley 2195 de 2022 ARTÍCULO 56. APLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TIPO A ENTIDADES DE RÉGIMEN ESPECIAL. Para la adquisición de bienes, obras o servicios, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que celebren contratos o convenios interadministrativos o de cualquier otra índole, con otra entidad estatal o con patrimonios autónomos o con personas naturales o jurídicas de derecho privado, cuyo régimen de contratación sea especial o de derecho privado, deberán aplicar los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- o quien haga sus veces, conforme al parágrafo 7 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Los procedimientos de selección y los contratos que realicen en desarrollo de los anteriores negocios jurídicos, donde apliquen los documentos tipo se regirán por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Experiencia:

El contratista deberá acreditar contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto del presente Estudio Previo o comprenda dentro de sus actividades, las que forman parte del objeto a celebrar.

El valor sumado de los contratos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). En todo caso el contratista deberá allegar copia del contrato y certificado o acta de cumplimiento a satisfacción expedido por parte de la entidad contratante y/o acta de liquidación.

Los contratos deben haber terminado antes de la fecha de suscripción del futuro contrato.

10) Análisis económico:

El valor del contrato es de **CIENTO SETENTA MILLONES CUATROSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($170.410.535,00).**

11) Plazo de ejecución:

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, el cual iniciará una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

17/06/2025

JEISON PONCE EBRATH
Jefe Administrativo
EDUBAR S.A.

RUBEN ANTONIO MARQUEZ
Asesor Externo
EDUBAR S.A.